



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 117-2020-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 22 de octubre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, en la Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2020-Fac-Derecho y CC.PP., se omitió considerar como integrante del Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Derecho, a la docente Pamela Nieves Peña, siendo necesario formalizar su incorporación;

Que, con Oficio N° 093-2020-CCD-DERECHO, el Presidente del Comité de Calidad de la Carrera de Derecho solicita la inclusión de personal docente al Comité de Calidad de la Carrera de Derecho;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- INCORPORAR a la Ms. PAMELA NIEVES PEÑA, docente adscrita al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas, como integrante del Comité de Calidad de la Carrera de Derecho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
Dr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

[Handwritten signature]
Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 107020059
Exp. N° 9520433E